ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se procede a elaborar el estudio de Conveniencia y Oportunidad para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2022 DEL MUNICIPO DE LA VEGA - CAUCA

1.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del primer nivel, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en los Municipios de la Vega, Almaguer, Santa Rosa y San Sebastián del Departamento del Cauca, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, prestando un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 en su artículo 46 dispone que: "las acciones de salud previstas que no pueden ser realizadas directamente por la Dirección de Salud Territorial, se contrataran prioritariamente con las IPS públicas, vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando estas cumplan con las condiciones del Sistema Único de Garantía de Calidad. Para los efectos aquí previstos se preferirá contratar con las IPS públicas respecto de las privadas. En todo caso se deberán celebrar contratos que se regirán por la normatividad vigente en materia de contratación de entidades públicas."

La ESE SURORIENTE, suscribió contrato interadministrativo para la ejecución de acciones comprendidas dentro de Plan de Intervenciones Colectivas Territorial de Salud Municipal de La Vega 2022 y para el logro de las metas propuestas se hace necesario la contratación de personal idóneo, que tienen como objetivo el desarrollo de actividades, procedimientos e intervenciones en pro del cumplimiento del eje programático de salud pública.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, para satisfacer la necesidad planteada anteriormente, requiere contratar los servicios de apoyo de un equipo que incluya profesionales en las áreas de: Psicología, auxiliar de enfermería y profesional en actividad física y deporte, técnico en actividad física, para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Territorial de Salud Municipal de La Vega – Cauca 2022.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO:

3.1. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de las actividades desarrolladas en el Plan de Intervenciones Colectivas Territorial de Salud Municipal de La Vega 2022.

3.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACCIONES DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

1. Coordinar las actividades del plan de intervenciones colectivas municipal 2022

- Planear la ejecución de las dimensiones planteadas por la secretaria de salud municipal.
- Realizar seguimiento a la realización de las actividades de cada uno de los auxiliares de enfermerías
- Realizar seguimiento a las actividades realizadas por los profesionales del PIC
- Enviar información a solicitada o requería por el supervisor

ACCIONES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

1. Apoyar la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas municipal 2022.

- Recopilar y evaluar los informes con sus respectivos soportes (registro de asistencia, registro fotográfico y CD de anexos)
- Entregar a tiempo los informes a la secretaria de salud municipal.
- Elaborar convocatorias requeridas por el plan de intervenciones colectivas.
- Participar en las reuniones para coordinar actividades articuladas con las diferentes entidades del municipio.
- Realizar cronogramas mensuales, informe de las actividades expuestas en el COAI, planes de acción, plan de capacitación

PERFILES PERSONAL

I. **Perfil del ejecutor: COORDINADORA-PSICOLOGA**

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR:

1. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	ENTREGABLES	CANTIDAD
Diseñar e implementar una (1) estrategias de educación, comunicación e información para la salud (un video clips de máximo 3 minutos, infografía y un banner) dirigidas a las redes socioinstitucionales y comunitarias identificadas, donde se abarquen temas relacionados con IRA, COVID 19 e importancia de la vacunación de COVID-19, vacunación regular y Tuberculosis.	1. Informes cuanti cualitativos que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico.	1
Diseñar e implementar una (1) estrategias de educación, comunicación e información para la salud, enfocadas a las 18 prácticas claves del AIEPI comunitario, orientadas a hogares comunitarios, hogares FAMI, Hogar infantil, estrategia cero a siempre.	1. Informes cuanti cualitativos que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico	1

II. **Perfil del ejecutor: PSICOLOGA**

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR:

1. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	ENTREGABLES	CANTIDAD
Diseñar e implementar dos (2 estrategias de educación, comunicación e información para la salud (pendón y rotafolio) dirigidas a grupos de personas con discapacidad conformados en los corregimientos de Arbela, San Miguel, Altamira, Santa Rita, cabecera	1. Informes cuanti-cualitativo por la estrategia que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia, registro fotográfico y evidencia de material entregado 120 afiches	1

municipal y Guachicono, enfocadas en la matriz RBC en 2 componentes (salud y empoderamiento).	de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados	
Diseñar e implementar dos 2 estrategias educación, comunicación e información para la salud (Infografía, video clip o pendón), dirigidas a los grupos de personas con discapacidad en los corregimientos de Arbela, San Miguel, Altamira, Santa Rita, cabecera municipal y Guachicono, enfocadas en temas de interés en salud (salud sexual y reproductiva, aseguramiento, salud mental) Se deben realizar 1 encuentro con cada grupo en donde se desarrollen las temáticas de forma teórica y práctica.	1. Evidencia de material entregado 120 afiches de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados.	1
Realizar seis (6) jornadas de salud una en cada corregimiento de Arbela, San Miguel, Altamira, Santa Rita, cabecera municipal y Guachicono, enfocadas exclusivamente a las personas con discapacidad, articulando acciones con la IPS, las EAPB, el enlace municipal de discapacidad y la Secretaria de Salud Municipal, donde se garantice una atención integral (consulta con medicina general, toma de laboratorios, vacunación, salud bucal, PYP y se autoricen los insumos y medicamentos que requieran los usuarios).	1. Seis Informes cuanti cualitativos (1 informe por cada corregimiento), que contengan el desarrollo de las jornadas de salud con registro fotográfico.	1

III. **Perfil del ejecutor: PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE**

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR:

1. **DIMENSIÓN EMERGENCIAS Y DESASTRES**
2. **DIMENSION DE AMBITO LABORAL**
3. **DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL**

EMERGENCIAS Y DESASTRES		
ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Diseñar e implementar tres (3) estrategias de educación, comunicación e información para la salud (infografías, un pendón y un rotafolio) dirigidas al personal de la defensa civil, líderes comunitarios, y Presidentes de JAC, donde se oriente sobre atención inicial, primeros auxilios y cómo enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencia y desastres generados en el municipio. Las temáticas se realizaran de forma teórica y práctica realizando 2 encuentros con la población establecida.	1. Acta de evidencia de material entregado 120 afiches de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados.	1

Se deben articular acciones con el coordinador municipal de gestión del riesgo.		
SALUD AMBIENTAL		
ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Diseñar e implementar tres (3) estrategias de educación, comunicación e información para la salud (pasacalles e infografías), realizadas de forma masiva en 6 cabeceras corregimentales, donde se traten temas como, la tenencia responsable de mascotas, esterilización canina y felina y prevención de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.	1. Acta de evidencia de material entregado 120 afiches de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados.	1
SALUD LABORAL		
ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Diseñar e implementar dos (2) estrategias de educación, comunicación e información para la salud (pendón y video clip), orientadas a la población trabajadora de la economía informal de las 6 cabeceras corregimentales y 1 cabildo indígenas, donde se sensibilice sobre el tema de evasión y elusión de impuestos, y se promueva la afiliación al SGSS. Las temáticas se realizaran de forma teórica y práctica realizando 1 encuentro con la población establecida.	1. Acta de evidencia de material entregado 120 afiches de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados.	1

IV. Perfil del ejecutor: TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR:

1. DIMENSION DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Implementar estrategia Dientograma y soy generación más sonriente en las instituciones educativas y sedes de los corregimientos de San Miguel, Santa Rita, Guachicono y cabecera municipal, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales establecidos para cada una.	1. Plan con el diseño de las estrategias IEC adaptadas al municipio 2. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 3. 2 Informes cuanti cualitativos (un informe por cada estrategia) que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico.	1

V. Perfil del ejecutor: PSICOLOGA

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR:

1. DIMENSIÓN SALUD MENTAL

SALUD MENTAL		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	ENTREGABLES	CANTIDAD
Diseñar e Implementar una (1) estrategia de educación, comunicación e información para la salud (un pendón) donde se socialice la ruta de salud mental establecida por el municipio, orientada a docentes y psico orientadores de las Instituciones Educativas de San Miguel, Altamira, Santa Bárbara, Cabecera, Pancitará, Guachicono. La estrategia se debe aplicar realizando 1 encuentro en cada institución	1. Acta de entrega de pendón en cada institución educativa	1
Diseñar e implementar dos (2) estrategias de educación, comunicación e información para la salud (pendón e infografía), enfocada a la prevención de la violencia de género, orientadas a madres y padres líderes en 3 corregimientos del municipio, en esta estrategia se debe articular acciones con la Enlace de Género Municipal. Las estrategias se deben aplicar realizando 1 encuentro con cada uno, desarrollarlas de forma teórico práctica y que incluya entrega de material en medio físico a los participantes	1. Acta con evidencia de material entregado 120 afiches de 33cm de largo * 24 ancho en físico con los temas abordados.	1

VI. Perfil del ejecutor: Auxiliares de Enfermería:
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VEGA
DIMENSIÓN A EJECURTAR: Apoyo a la ejecución de las siguientes dimensiones y actividades

1. DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
2. DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
3. DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	ENTREGABLES	CANTIDAD
Realizar un proceso de búsqueda activa mensual y canalización EFECTIVA de población susceptible a vacunar en zona rural y urbana de los corregimientos Los Uvos, Guachicono, Pancitara, Altamira, Arbela, San Miguel donde se identifique población objeto a vacunar contra COVID-19, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud	1. Base de datos con identificación de la población susceptible captada efectivamente con firma de aprobación de la vacunadora intramural de la efectividad de la misma. 2. Informe mensual de desarrollo de la actividad, donde se describa por cada corregimiento la efectividad de la	1

	canalización, y descripción de los resultados positivos en los indicadores de vacunación 3. Listados de asistencia y registro fotográfico.	
Realizar un proceso de búsqueda activa y canalización EFECTIVA de población susceptible a vacunar de esquema regular, niños menores de 6 años y gestantes en zona rural y urbana de los corregimientos Los Uvos, Guachicono, Pancitara, Altamira, Arbela, San Miguel, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud durante la contratación se debe llegar a los corregimientos y cabecera municipal	1. Base de datos con identificación de la población susceptible captada efectivamente con firma de aprobación de la vacunadora intramural de la efectividad de la misma. 2. Informe de desarrollo de la actividad, donde se describa por cada corregimiento la efectividad de la canalización, y descripción de los resultados positivos en los indicadores de vacunación 3. Listados de asistencia y registro fotográfico.	1
Realizar un proceso de búsqueda activa mensual y canalización EFECTIVA de la población con sintomatología respiratoria relacionada con la Tuberculosis en zona rural y urbana de los 6 corregimientos, se debe canalizar 15 sintomáticos respiratorios por mes.	1. Base de datos mensual con identificación de la población susceptible captada efectivamente 2. Informe mensual de desarrollo de la actividad, donde se describa por cada corregimiento la efectividad de la canalización, y descripción de los resultados positivos en los indicadores de tuberculosis 3. Listados de asistencia y registro fotográfico.	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Realizar un proceso de canalización y búsqueda activa en zona rural y urbana en 6 corregimientos y cabecera municipal, donde se identifique población infantil (0 a 6 años), que se encuentren en estado de malnutrición para que sea direccionado a la IPS y se pueda brindar atención integral en salud así mismo, los direccionamientos a las especialidades correspondientes y suplementos nutricionales requeridos según el caso.	1. Base de datos mensual con identificación de la población para el proceso. 2. Informe cuanti cualitativo (un informe general de los 6 corregimientos) que contenga en detalle el proceso de canalización realizado, debe incluir listados de asistencia y registro fotográfico.	1
Realizar un proceso de canalización y búsqueda activa en zona rural y urbana de los 6 corregimientos y cabecera municipal, donde se identifique población adulto mayor que se encuentre en estado de malnutrición para que sea direccionado a la IPS y se pueda brindar atención integral en salud así mismo, los suplementos nutricionales requeridos según el caso.	1. Base de datos con identificación de la población para el proceso. 2. Informe cuanti cualitativo (un informe general) que contenga en detalle el proceso de canalización realizado, debe incluir listados de asistencia y registro fotográfico.	1
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVA		
ESTRATEGIA Y / O ACTIVIDADES	**ENTREGABLES**	**CANTIDAD**
Realizar un proceso de canalización y búsqueda activa en zona rural y urbana de los 12 corregimientos y cabecera municipal, donde se identifique población gestante para que sea direccionada a la IPS y se pueda garantizar atención integral en salud.	1. Base de datos con identificación de la población para el proceso 2. Informe cuanti cualitativo un informe general que contenga en detalle el proceso de canalización realizado, debe incluir listados de asistencia y registro fotográfico.	1

3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRASTISTA: El contratista se obliga a: a) Prestar los servicios de apoyo, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas territorial de salud municipal de La Vega 2022. b) Prestar sus servicios en ejecución del objeto contractual, mediante las actividades de trabajo de sus afiliados partícipes del contrato sindical, organizadas dichas actividades por el sindicato y asumiendo los riesgos en su realización. c) Garantizar la prestación de los servicios aun en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de sus afiliados partícipes del contrato sindical siempre y cuando no sea producto de fuerza mayor o caso fortuito. d) Presentar o actualizar las hojas de vida del personal afiliado partícipe del contrato sindical de las cuales reposará una copia en la E.S.E. SURORIENTE, con la acreditación de que cumple con los requisitos exigidos y que son idóneas para desarrollar las actividades correspondientes. e) Tener afiliados a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a sus afiliados partícipes del contrato sindical a través de los cuales va a prestar los servicios contratados. f) Así mismo garantizar de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes. g) Garantizar que sus afiliados partícipes del contrato sindical cumplan con la ley y la normatividad vigente en procura de obtener la mayor eficiencia y eficacia en el servicio. h) Relacionar, rendir y diligenciar toda la información que conforme a las disposiciones de orden legal se requiera para efectos de auditoria, vigilancia y control de la seguridad social. i) Presentar el plan de trabajo programado de acuerdo las actividades establecidas por la E.S.E. SURORIENTE, al supervisor designado. Para el cumplimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. SURORIENTE, el plan de trabajo deberá ser presentado previamente al periodo en el cual se ha de ejecutar. Toda novedad deberá ajustarse concertadamente a los planes de mejoramiento establecidos por la E.S.E. SURORIENTE. j) Dar uso adecuado, eficaz y eficiente a los recursos que la E.S.E. ponga a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento de las actividades. k) Preparar, organizar y hacer entrega de los documentos suficientes y necesarios para el reconocimiento y pago por los servicios prestados por el sindicato dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. l) Garantizar que todas las actividades desarrollados por los asociados partícipes del contrato sindical sean efectivos en cuanto a cantidad y calidad, so pena de ser descontados del pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

3.3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: a) Designar él supervisores que fueran necesarios para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato. b) Poner a disposición del CONTRATISTA los recursos físicos, tecnológicos, financieros, de coordinación y de apoyo necesarios para la adecuada y correcta ejecución del proceso bajo la estricta vigilancia de la E.S.E c) Recibir del CONTRATISTA mensualmente el informe del desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. d) Entregar al CONTRATISTA mensualmente el acta de supervisión y la constancia de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas. e) Pagar cumplida y oportunamente dentro del término y forma establecida el valor del contrato, previa presentación de la documentación exigida.

3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN:
El término de duración del Contrato es desde de la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de diciembre de 2022.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Las actividades contratadas se ejecutarán en el municipio de La Vega - Cauca

3.6. FORMA DE PAGO: Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: una cuota de acuerdo con la ejecución de actividades, acompañado de factura o cuenta de cobro, informe de actividades, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

3.7 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato es por la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($21.542.750,oo), con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E

4. **ESTUDIO JURÍDICO:** El presente proceso de contratación está orientado por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, (Articulo 17 del acuerdo No. 003 del 20 de mayo de 2022) en la modalidad de contratación directa por la naturaleza a través de un contrato sindical para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales

*"**Artículo 17. Contratación Directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado SURORIENTE puede contratar directamente, para lo cual invitara de forma verbal o por escrito a cotizar la obra, bien o servicio requerido a personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de ofertar de acuerdo con los requerimientos de la entidad, observando los precios del mercado.*

Este tipo de contratación puede ser:

***Por la Naturaleza:** En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se requerirá como mínimo de una (1) sola propuesta:*

f. Contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales, para la ejecución de trabajos artísticos o tecnológicos que sólo puedan encomendarse a cierto tipo de personas por sus cualidades individuales.

Es deber de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación y demás normatividad legal para contratar el servicio objeto de este estudio, además de suplir una necesidad y un servicio público, para lo cual debe expedir el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2022.

5. SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo del COORDINADOR DE PUNTO DE ATENCION DE LA VEGA, quien tendrá a su cargo vigilar y supervisar los servicios prestados con base en lo estipulado en el presente contrato. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: **1)** Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. **2)** Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento de las actividades contratadas. **3)** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución las actividades contratadas y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales. **4)** Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. **5)** Presentar informe a la ejecución de las actividades ejecutadas y cumplimiento del contrato. **6).** Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo del contratista. 7). Proyectar el acta de liquidación del contrato.

6. ANALISIS DEL SECTOR: En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato sindical para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades desarrolladas en el Plan de Intervenciones Colectivas Territorial de Salud Municipal de La Vega. Dicha actividad se ubica en el sector terciario o de servicios, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez integral de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario.

Comercial: En el presente proceso cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades desarrolladas en el Plan de Intervenciones Colectivas Territorial de Salud Municipal de La Vega 2022, debe ser llevado a cabo con un proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente para prestar los servicios ofertados.

Financiero: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Análisis de los riesgos:

- **Estimación de riesgos:** Para los efectos de la presente contratación, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:
 Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
 Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace la ESE SURORIENTE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
 Riesgos Previsibles*:* Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles:
 a) Incumplimiento en la prestación de los servicios
 b) Falta de calidad del servicio.
 c) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
 d) Riesgo Financiero.
 e) Cambios normativos o de legislación tributaria.
 f) Falta de coordinación interinstitucional.
 Riesgos Imprevisibles Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

- **Distribución de riesgos**

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION CONTRATISTA	ASIGNACION ESE
Incumplimiento en la prestación del servicio	Son los efectos derivados del incumplimiento en la prestación del servicio	X	X
Falta de calidad del servicio	Son los efectos derivados de la falta de calidad del servicio prestado	X	
Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato	X	
Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del Contratista	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		X
Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X

7. **GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO:** EL CONTRATISTA deberá constituir un mecanismo de cobertura del riesgo consistente en garantía única ante una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que ampare los siguientes riesgos, en las cuantías y por la vigencia que a continuación se expone:

 1) **CUMPLIMIENTO:** por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

2) **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE

La Vega Cauca, 30 de noviembre de 2022

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Coordinador Punto de La Vega
ESE SURORIENTE